



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEBIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

y boquera á buscar maior elevacion, la que hauendo niuesta se encuera como áer pasos mas arriba del Escondon de los arcos en dha Sequia maior, Ten dho. Sitio, marcandole el tamaño de laqua de su datacion; en otra forma no es capaz de restablecerse este heredamiento á su antiguo estado; Y con diya en suplicando á la Ciudad los conceda su licencia, y permiso para mudar dha Sequia su boquera y tomar por los sitios que quedan de privados; Thauendole aydo acordó: Lee los Cavalleros Comisarios de dha Sequia maior con asistencia de el Dize de Aguas, y citacion de el procurador de el Heredam. de la de el Alcaldes, pasen á el Examen, y reconocimiento de la pretension y de lo que resultare traigan razon =

Trexas de los Alcazares

El Memorial de James Coruado morador en el Campo trauendo mejoras en auendamiento de Linquerua P. en q estan puestas en cada un año las tierras de los alcazares = La Ciudad trauendo aydo, ha admitido, y acordó recorra al pregon, y se remate el día onze de el conuente á las diez de la mañana citandose á los postores =

Carbon

La Ciudad acuerda que el Cavallo de Carbon en que ay echa porruza y se há corrido al pregon se remate el día onze de el conuente á las diez de la mañana citandose á los Postores =

Ante Andufar exa de

El Señor D. Diego Latorre Rex. aguen en Cau. de el Dize y ocho de noviembre de la año se cometió la pretension de Antonio Andufar de oficio exador. Sobre que se le conceda licencia y sitio y inmediato á la alameda de el Carmen, para poner el banco, y hacer auitacion pagando la pensión que se le ympunere; dió quenta de hauez parado al sitio que linda con la casa de el riacho, motino de los alamos, que fero de el Rio Sequiza con las Casas de el Madrozo y herrador, y Camino que

